

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 1 de 15

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO GESTION DEL CONOCIMIENTO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa

PERIODO EVALUADO
Enero – Noviembre 2020

FECHA DEL INFORME
Diciembre de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	4
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	4
5.1. <i>Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles</i>	4
5.2. <i>Definición estructural del riesgo</i>	5
5.3. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	6
5.4. <i>Ejecución de controles</i>	7
5.5. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	7
5.6. <i>Análisis del Plan de Contingencia</i>	8
5.7. <i>Resultado del seguimiento</i>	9
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	10
6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES	10
6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTION DEL CONOCIMIENTO	10
6.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.”</i>	12
6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTION DEL CONOCIMIENTO	12
6.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas”</i>	13
6.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	14
7. CONCLUSIONES	15
7.1. FORTALEZAS	15
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	15
7.3. HALLAZGOS	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 3 de 15

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS

Las (os) lideresas (líderes) de los respectivos procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsables de los siguientes aspectos, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Identificar y valorar los riesgos de su proceso.
- Definir controles, aplicarlos y hacer el respectivo seguimiento.
- Identificar las acciones preventivas y planes de contingencia requeridos para administrar los riesgos de su proceso, según sea el caso.
- Desarrollar ejercicios de auto evaluación frente a la administración de riesgos.
- Realizar los reportes de seguimiento de la administración de riesgos de su proceso, de conformidad con las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

1.2. EQUIPO AUDITOR

Se designa a Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa de la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el presente seguimiento.

1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se desarrolló de conformidad con la metodología que se detalla en el numeral 5, atendiendo a lo indicado en el numeral 6.3 “Evaluación Independiente a la Administración del Riesgo” de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, que establece que la Oficina de Control Interno debe *“Realizar la evaluación independiente sobre la aplicación de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el último trimestre de cada vigencia”* (resaltado fuera de texto) y el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la entidad, que incluye dentro de las actividades del componente “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” la realización del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción, a desarrollarse entre septiembre y diciembre de la presente vigencia:

De esta forma, se inicia con la etapa de planeación en el mes de noviembre de 2020, y se procedió a descargar el reporte de riesgos vigentes del módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, con corte del 13 de noviembre de 2020, para proceder a la realización del análisis correspondiente con base en lo consignado en el mencionado aplicativo, realizar las pruebas de recorrido que fueron necesarias y, finalmente determinar las conclusiones del seguimiento realizado.

El análisis y conclusiones fueron consolidadas en un informe por proceso, que fue entregado durante el mes de diciembre de 2020 a las(os) lideresas(es) de los respectivos procesos.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 4 de 15

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 3 del 29 de mayo de 2020).

5. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y, a la vez, la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 5.1, 5.2 y 5.3. del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

5.1. *Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles*

De acuerdo con los lineamientos establecidos desde la Política de Administración del Riesgo, las lideresas del proceso deben llevar a cabo la revisión y seguimiento cuatrimestral de sus respectivos riesgos y mecanismos de tratamiento (controles, acciones preventivas y planes de contingencia), por lo que dentro del presente informe se realiza el análisis correspondiente, con base en las respectivas actas de seguimiento y monitoreo construidas por cada proceso con corte a 31 de agosto de 2020. Para tal fin, se revisará que en el marco del seguimiento realizado se dé respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 5 de 15

Tabla 1. Preguntas Orientadoras Seguimiento Realizado por el Proceso

Preguntas Orientadoras	Elementos Asociados
✓ ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar riesgos?	Referencia a cada riesgo analizado, causas y consecuencias
	¿Aún es pertinente? Análisis de coherencia en relación con el proceso
	Mención y seguimiento de acciones preventivas (si se plantearon)
	¿Se materializó el riesgo? SÍ: describir situación + Plan de contingencia o acciones desarrolladas / NO: Dejar explícito
✓ ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar control?	Referencia a los controles y su forma de implementación
	¿Son coherentes con el riesgo y sus causas?
	¿Son efectivos? Detectivo: se detectan causas o materialización del riesgo / Preventivo: previene que se presenten causas del riesgo
	Se identifica como punto de control en procedimientos

En sentido se dan las recomendaciones del caso para la mejora continua en los ejercicios de autocontrol para la administración del riesgo realizados por los procesos de la entidad.

5.2. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo

Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 6 de 15

modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

5.3. *Idoneidad del diseño de controles*

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles. En la tabla 2 se resumen estos criterios:

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
		Asignado	No Asignado	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	15	0	
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	15	0	
		Oportuna	Inoportuna	
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	15	10	
		Prevenir	Detectar	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿Se establece el manejo que se debe dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la ejecución del control?	Definido	Incompleto	No definido
		18	8	0
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	5	0
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	SI	NO	
		7	0	
Total calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 7 de 15

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

5.4. *Ejecución de controles*

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

5.5. *Calificación individual y evaluación del conjunto de controles*

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 8 de 15

Tabla 5. Cuadro resumen de calificación individual del control del conjunto de controles			
Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	Fuerte: igual a 100.
	Moderado	Moderado = 50	Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100.
	Débil	Débil = 0	Débil: menor a 50.
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

5.6. Análisis del Plan de Contingencia

El *Plan de Contingencia* para llevar a cabo el tratamiento de un riesgo, corresponde a un plan de acción en el que se establecen las acciones a seguir en caso de su materialización, y parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes.

De esta forma, se realiza el análisis correspondiente en concordancia con lo señalado en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la cual se establecen los niveles de aceptación y manejo de los riesgos de gestión (estratégicos, financieros, de cumplimiento, operativos, de imagen y ambientales) y de seguridad de la información, así:

Tabla 6. Aceptación del Riesgo con Opciones de Tratamiento		
Política de Administración del Riesgo Secretaría Distrital de la Mujer		
Zona de riesgo	Aceptación del riesgo	Opción de tratamiento
Bajo	SI	Definición e implementación de controles.
Moderada	SI	Definición e implementación de controles.
Alta	NO	Definición e implementación de controles y acciones preventivas.
Extrema	NO	Definición e implementación de controles, acciones preventivas y plan de contingencia.

Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

Lo anterior es coherente con las recomendaciones y mejores prácticas para la administración del riesgo, en las que se definen los niveles de aceptación, de la siguiente forma²:

² Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 9 de 15

1. Zona de riesgo bajo: se acepta el riesgo.
2. Zona de riesgo moderada: se acepta el riesgo.
3. Zona de riesgo alta: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita, o se comparte.
4. Zona de riesgo extrema: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita y se comparte.

Para la evaluación del plan de contingencia se tendrán en cuenta aspectos como:

- Área o proceso afectado.
- Causa de la contingencia analizada y si es coherente con la causa raíz del riesgo,
- Si se ha llegado a desarrollar el plan formulado, cuál ha sido el efecto y si fue efectiva la activación de dicho plan.

En este sentido se identifican cuáles riesgos contenidos en las matrices de cada uno de los procesos se encuentran en zona extrema, y de acuerdo con lo consignado en el módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, se establecen las observaciones y recomendaciones sobre los planes de contingencia formulados. También se identificarán las oportunidades de mejora pertinentes para los procesos que no hayan realizado aún el ejercicio correspondiente.

5.7. *Resultado del seguimiento*

Con la información analizada y consolidada en el marco de los criterios del seguimiento (numeral 4), se construyen las conclusiones del informe de seguimiento mediante la identificación de fortalezas y debilidades; estas últimas, a su vez, están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas, analizarlas y tomar decisiones sobre su tratamiento. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus Causas (qué originó la diferencia encontrada) y Efectos (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Cabe aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 10 de 15

Para finalizar, se precisa que la formulación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de cualquier tipo de ejercicio auditor, deben formularse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del Informe de Seguimiento y/o Auditoria y estas deben ser consignadas en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y seguimiento. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES

Se evidencia acta del 01 de septiembre de 2020, en la que se realiza la revisión de tres riesgos de gestión y uno asociado a corrupción, concluyendo lo siguiente:

- La actualización del riesgo estratégico *“Barreras en el acceso a los insumos de información que permitan la gestión de análisis con enfoque de género y diferencial”*, siendo esta una causa para un riesgo redactándolo de la siguiente forma: *Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.*
- La eliminación de los riesgos *“Alto nivel de deserción en los procesos del plan de formación”* y *“Manipulación de la información expuesta en la página web del OMEG”*, teniendo en cuenta el cambio de contexto en el primero, y la articulación con el proceso *“Gestión tecnológica”* del Segundo.

Adicionalmente, se realizó la revisión y actualización de los controles de los riesgos.

6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los riesgos de gestión asociados al proceso *“Gestión del Conocimiento”* se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Riesgos de gestión del proceso <i>“Gestión del Conocimiento”</i>					
Objetivo del proceso: Producir y divulgar información estadística rigurosa sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial; a través de procesos de innovación tecnológica e intercambio de conocimientos, para que favorezca la toma de decisiones de la gestión pública y el desarrollo de capacidades de las mujeres.					
	Causas		Descripción del riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	- Barreras en el acceso a los insumos de información estadística y/o que esta se encuentra sin desagregar por las variables sexo, y otras variables del enfoque de género y diferencial.	<i>puede suceder</i>	Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.	<i>lo que puede</i>	- No tener información actualizada para dar cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en el distrito capital con enfoque de género y diferencial. - No contar con evidencias que respalden la toma de decisiones de la gestión pública.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.2 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

- El riesgo se encuentra directamente relacionado con el objetivo del proceso mediante los verbos rectores de producir y divulgar información, adicionalmente se observa su coherencia con el ciclo PHVA que contiene la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 11 de 15

caracterización del proceso, y el procedimiento “*Análisis de datos y producción de conocimientos*”

- Se recomienda revisar las causas, toda vez que se debe tener en cuenta que las causas originan la materialización del riesgo, y en este caso la inoportunidad en la producción y divulgación de la información estadística puede producirse por otros factores adicionales a los que se encuentran descritos en la causa.
- Las consecuencias presentan relación y coherencia con el riesgo, y la actividad crítica que se pretende mitigar.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.2 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*” se procede a analizar el diseño de los riesgos y de las causas que lo materializan así:



Contexto: La definición de los parámetros internos y externos y el establecimiento del contexto del proceso se pueden observar en la caracterización del mismo, que se encuentra publicado en el sistema de información LUCHA, en el que adicional al objetivo del proceso y las actividades que hacen parte del ciclo PHVA, se pueden observar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta el proceso para desarrollar su objetivo. En la caracterización también se observan aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones como, alcance del proceso, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, y responsables del proceso, de tal forma que, se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual el proceso busca alcanzar su objetivo.

Causas: Como se mencionó previamente, la identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en el contexto interno, externo y del proceso ya analizados para la entidad, que pueden afectar el logro de los objetivos, por lo tanto, a partir del levantamiento de causas se procede a identificar el riesgo. Para el análisis de las causas se pueden utilizar diferentes herramientas como la matriz DOFA, diagrama de Pareto, 5 porqués o 3 porqués, matriz de priorización, espina de pescado, tormenta de ideas, análisis de árbol de fallos, análisis de causa y efecto, análisis de árbol de eventos entre otras.

En este sentido, la causa no identifica con claridad todos los sucesos que puedan entorpecer el desarrollo de las actividades críticas, lo cual resulta relevante al momento de identificar los controles que pueden mitigar el riesgo, por lo que se recomienda tener en cuenta lo consagrado en el anexo 5 “*Análisis y Priorización de Causas*” de la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*”, expedida por el DAFP.

Redacción del riesgo: De conformidad con los criterios señalados por el DAFP, se analizó la redacción de los riesgos encontrándose que el riesgo cumple con los criterios necesarios para contemplar la actividad crítica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 12 de 15

Tipología: No presenta tipología del riesgo, por lo que se recomienda definir la tipología del riesgo, de conformidad con su diseño y las disposiciones al respecto establecidas por el DAFP.

6.2.1. Análisis de controles del riesgo “Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.”

Este riesgo cuenta con 1 control al que se le realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 8 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 8. Resumen de calificación de controles					
Riesgo “Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.”					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Seguimiento mensual al Plan anual de actualización de la batería de indicadores del OMEG para identificar las necesidades de información estadística externa e interna, y establecer acciones de gestión que garanticen el acceso a los datos requeridos para los análisis.	77: Débil	Fuerte	Débil	Débil

Se pudo observar que la redacción del control incluye la periodicidad del control, su propósito, como se va a llevar a cabo la actividad del control que mitigue el riesgo inherente, y la evidencia de ejecución del control, además de estar documentado en el procedimiento “*Lineamientos metodológicos para procesos de formación*”; no obstante, no se observa el manejo que se le va a dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la aplicación del control, y en cuanto al responsable de la ejecución se recomienda articular lo consignado en el módulo “riesgos y oportunidades” del aplicativo LUCHA con el cargo de la persona responsable de realizar la actividad en el procedimiento.

En relación con la ejecución, en el aplicativo LUCHA se evidenció la aplicación consistente por parte del responsable, el proceso determina que no se han

6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Gestión del Conocimiento” se presentan en la Tabla 9

Tabla 9. Riesgos de corrupción del proceso “Gestión del Conocimiento” “ Estructura del riesgo
Objetivo del proceso: Producir y divulgar información estadística rigurosa sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial; a través de procesos de innovación tecnológica e intercambio de conocimientos, para que favorezca la toma de decisiones de la gestión pública y el desarrollo de capacidades de las mujeres.
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 13 de 15

Tabla 9. Riesgos de corrupción del proceso “Gestión del Conocimiento” “ Estructura del riesgo					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	- Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas. (origen: Interno, factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (origen: Interno, factor: Recursos) - Deficiente seguimiento sobre las actividades de difusión. (origen: Interno, factor: Estrategia)	<i>puede suceder que</i>	Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer su vinculación en la oferta formativa.	<i>lo que puede generar</i>	- Pérdida de imagen y credibilidad institucional, - Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.2 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

- El riesgo se encuentra directamente relacionado con el objetivo del proceso mediante los verbos rectores de producir y divulgar información, adicionalmente se observa su coherencia con el ciclo PHVA que contiene la caracterización del proceso, y el procedimiento “LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA PROCESOS DE FORMACIÓN - V4”
- El DAFP estableció en su guía metodológica para la administración del riesgo, unos criterios que permiten identificar un riesgo de gestión y diferenciarlo de un riesgo de corrupción, esos criterios son: acción u omisión, uso del poder para poder dar lugar a la acción generadora del riesgo, desvío de gestión de los públicos, y conducta encaminada a obtener un beneficio privado o beneficiar a un tercero; en el riesgo diseñado por el proceso de gestión del conocimiento, se observa el cumplimiento de estos cuatro aspectos.

6.3.1. Análisis de controles del riesgo “Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas”.

Este riesgo cuenta con un control al que se le realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 10 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 10 Resumen de calificación de controles Riesgo “6.2.1. Análisis de controles del riesgo “Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas”					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta	77: Débil	Fuerte	Débil	Débil

Lo primero que analizó esta oficina fue la redacción del control, a fin de determinar si cumple con las condiciones necesarias para mitigar el riesgo, al respecto, se pudo observar que la redacción del control incluye la periodicidad del control, su propósito, como se va a llevar a cabo la actividad del control que mitigue el riesgo inherente, y la evidencia de ejecución del control, no obstante, no se observa el manejo que se le va a dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la aplicación del control, y en cuanto al responsable de la ejecución se reitera la observación efectuada al riesgo anterior consistente en articular este cargo con la persona responsable de realizar la actividad de supervisión de los procesos de formación descrita en el procedimiento que se encuentra en el LUCHA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 14 de 15

En segunda instancia, revisado el rastro de ejecución cargado por el proceso en el aplicativo LUCHA, se pudo observar en acta de reunión del 01 de septiembre de 2020, que el proceso analizó el riesgo y aclaró que con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria y económica decretada por el Gobierno Nacional, durante la vigencia 2020, la totalidad de cursos de formación fueron virtuales y sin onerosidad, aspecto que se promocionó en las diferentes piezas comunicacionales, por lo cual que no se pudo realizar la verificación in situ planteada en este control.

6.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta los niveles de aceptación y tratamiento del riesgo, establecidos en la política de administración del riesgo de la Secretaría de la Mujer, y de acuerdo a la información consignada por el proceso en el aplicativo LUCHA, los riesgos presentan la siguiente calificación:

Riesgos: *Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.*

- **Probabilidad:** Posible (3)   **Zona Alta**
- **Impacto:** Moderado (3)

De acuerdo con la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, el plan de tratamiento para el riesgo que se encuentra en zona alta es:

- Definición e implementación de controles
- Definición e implementación de acciones preventivas

Para el efecto, el proceso definió e implementó controles al riesgo, los cuales fueron descritos en el numeral 6.2 del presente informe, pero no diseño acciones preventivas como plan de tratamiento.

Riesgo de Corrupción: *Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas*

- **Probabilidad:** Posible (3)   **Zona Alta**
- **Impacto:** Moderado (3)

De acuerdo con la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, el plan de tratamiento para el riesgo que se encuentra en zona alta es:

- Definición e implementación de controles
- Definición e implementación de acciones preventivas

Para el efecto, el proceso definió e implementó controles al riesgo, los cuales fueron descritos en el numeral 6.2 del presente informe, y estableció el siguiente plan de contingencia:

- Divulgación de la gratuidad de los procesos de formación a través de los canales de comunicación institucionales.
- Seguimiento a las piezas comunicativas en donde se divulga la gratuidad de la oferta de formación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 15 de 15

Al respecto se observa que el plan de contingencia hace referencia a acciones que se realizan en el marco del desarrollo de los procedimientos asociados, más no se trata de actividades que se activen al momento de materializarse el riesgo, por lo que se recomienda solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para determinar el tratamiento del riesgo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

7. CONCLUSIONES

7.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento se identificó mejora continua en el seguimiento a riesgos y controles.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

En desarrollo del presente seguimiento, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en cuanto a la administración del riesgo para el Proceso de Gestión del Conocimiento:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	Responsable
1.	Se recomienda revisar los responsables de la ejecución de los controles, y articularlos con los que realizan las actividades de control en los procedimientos que se encuentran publicados en el LUCHA	6.2 6.3	Proceso Gestión del Conocimiento
2.	Se recomienda establecer dentro de la redacción de los controles el tratamiento que se le va a dar a las desviaciones u observaciones resultantes de su ejecución.	6.2.1 6.3.1	Proceso Gestión del Conocimiento
3.	Se recomienda solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para determinar el tratamiento de los riesgos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.	6.4	Proceso Gestión del Conocimiento

7.3. HALLAZGOS

No se evidenciaron hallazgos.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1	N. A.						

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Norha Carrasco Rincón

JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1. RIESGOS SDMUJER DICIEMBRE 2020

ID LUCHA	Fecha identificación	Información General del Riesgo	DEBIDO A (CAUSA)		PUEDE OCURRIR (RIESGO - EVENTO)		LO QUE PODRÍA GENERAR (EFECTO - CONSECUENCIA)		1. Análisis del riesgo frente a la Caracterización del Proceso					2. Plan de Contingencia Revisar de acuerdo con Política de Riesgos		3. ANÁLISIS MAPA DE CALOR ¿Esta acorde con la Política de Administración del Riesgo?	OBSERVACIONES OCI 1. Sobre relación Riesgo y Caracterización 2. Planes de Contingencia 3. Mapa de Calor
			Categoría	Causas	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	Efectos	¿Las causas son coherentes con el riesgo ?	¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo ?	¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?	¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?	¿La categoría del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica?	Plan de Contingencia	Avance Reporte Lucha Plan Contingencia En caso de materialización			
40	106	2016-02-27		<ul style="list-style-type: none"> - Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas. (Origen: Interno Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno Factor: Recursos) - Deficiente seguimiento sobre las actividades de difusión. (Origen: Interno Factor: Estrategia) 	<p>Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dólidas o beneficios a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer su vinculación en la oferta formativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de imagen y credibilidad institucional. - Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias. 	SI	NO		SI	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de la gratuidad de los procesos de formación a través de los canales de comunicación institucionales. - Seguimiento a las piezas comunicativas en donde se divulga la gratuidad de la oferta de formación 	0,00%	NO No cuenta con acciones preventivas	<p>El riesgo se encuentra directamente relacionado con el objetivo del proceso mediante los verbos rectores de producir y divulgar información, adicionalmente se observa su coherencia con el ciclo PHVA que contiene la caracterización del proceso, y el procedimiento "LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA PROCESOS DE FORMACIÓN - V4"</p> <p>El DAFP estableció en su guía metodológica para la administración del riesgo, unos criterios que permiten identificar un riesgo de gestión y diferenciarlo de un riesgo de corrupción, esos criterios son: acción u omisión, uso del poder para poder dar lugar a la acción generadora del riesgo, desvío de gestión de los público, y conducta encaminada a obtener un beneficio privado o beneficiar a un tercero; en el riesgo diseñado por el proceso de gestión del conocimiento, se observa el cumplimiento de estos cuatro aspectos.</p>		
51	125	2020-09-01		<ul style="list-style-type: none"> - Barreras en el acceso a los insumos de información estadística y/o que esta se encuentra sin desagregar por las variables sexo, y otras variables del enfoque de género y diferencial. (Origen: Externo Factor: Social / Cultural) 	<p>Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. No tener información actualizada para dar cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en el distrito capital con enfoque de género y diferencial. - 2. No contar con evidencias que respalden la toma de decisiones de la gestión pública. 	SI	SI	Producción y divulgación de información	SI	SI	N. A.	N. A.	NO No cuenta con acciones preventivas	<p>El riesgo se encuentra directamente relacionado con el objetivo del proceso mediante los verbos rectores de producir y divulgar información, adicionalmente se observa su coherencia con el ciclo PHVA que contiene la caracterización del proceso, y el procedimiento "Análisis de datos y producción de conocimientos"</p> <p>Se recomienda revisar las causas, toda vez que se debe tener en cuenta que las causas originan la materialización del riesgo, y en este caso la inoportunidad en la producción y divulgación de la información estadística puede producirse por otros factores adicionales a los que se encuentran descritos en la causa. Las consecuencias presentan relación y coherencia con el riesgo, y la actividad crítica que se pretende mitigar.</p> <p>Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en una zona alta de conformidad con el tratamiento establecido por el proceso y de acuerdo a lo contemplado por la Secretaría en la Política de Administración del Riesgo, se requiere que el proceso establezca controles y acciones preventivas.</p> <p>Se recomienda definir la tipología del riesgo, de conformidad con el diseño del riesgo y las disposiciones al respecto establecidas por el DAFP.</p>		

ANEXO 2. MATRIZ CONTROLES DE RIESGOS SDMUJER

Nº	RIESGOS			CONTROLES																		OBSERVACIONES FINALES OCI				
	ID LUCHA	Fecha Identificación	Nombre	ID	Nombre	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Tipo de manejo	Naturaleza del control	Responsable de ejecución	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES								EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL - EVIDENCIAS LUCHA			SOLIDEZ DEL CONTROL			
												Responsable	¿Responsable con autoridad y adecuada segregación de funciones?	Periodicidad	Propósito	¿Manejo de desviaciones?	¿Evidencia o rastro de la ejecución?	¿Formalizado en documentos del Proceso (LUCHA)?	TOTAL EVALUACIÓN DISEÑO		Ejecución del control		Materialización y/o Hallazgos	EVALUACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES
																			Puntaje	Clasificación						
40	106	2018-02-27	Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar diátesis o beneficios a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer su vinculación en la oferta formativa.	220	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta	Trimestral	Preventivo	Mitigar		- ANDREA RAMIREZ	Asignado	Adecuado	Oportuna	Detectar	No definido	Completa	SI	77	DEBIL	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable	NO	FUERTE	DEBIL	DEBIL	Lo primero que analizó esta oficina fue la redacción del control, a fin de determinar si cumple con las condiciones necesarias para mitigar el riesgo, al respecto, se pudo observar que la redacción del control incluye la periodicidad del control, su propósito, como se va a llevar a cabo la actividad del control que mitigue el riesgo inherente, y la evidencia de ejecución del control, no obstante, no se observa el manejo que se le va a dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la aplicación del control, y en cuanto al responsable de la ejecución se recomienda articular este cargo con la persona responsable de realizar la actividad de supervisión de los procesos de formación descrita en el procedimiento que se encuentra en el LUCHA.
51	125	2020-09-01	Inoportunidad en la producción y divulgación de información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial, limitando la toma de decisiones de la gestión pública.	339	Seguimiento mensual al Plan anual de actualización de la batería de indicadores del OMEG para identificar las necesidades de información estadística externa e interna, y establecer acciones de gestión que garanticen el acceso a los datos requeridos para los análisis.	Seguimiento mensual al Plan anual de actualización de la batería de indicadores del OMEG para identificar las necesidades de información estadística externa e interna, y establecer acciones de gestión que garanticen el acceso a los datos requeridos para los análisis.	Mensual	Preventivo	Mitigar		- ANDREA RAMIREZ	Asignado	Adecuado	Oportuna	Detectar	No definido	Completa	SI	77	DEBIL	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable	NO	FUERTE	DEBIL	DEBIL	El control cumple con los criterios señalados por el DAFP para mitigar la causa generadora del riesgo, a excepción de la definición de acciones en caso de identificar desviaciones, sin embargo, se recomienda revisar el responsable de ejecución del control y articularlo con la persona designada para realizar estas funciones en el procedimiento "Lineamientos metodológicos para procesos de formación2.